

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-UZ PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MADERA CORRIENTE PARA ENCOFRADO PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DEL GANADO (COBERTIZOS) PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO

Ruc/código :	20608312120	Fecha de envío :	11/04/2024
Nombre o Razón social :	SAMYPAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	14:47:48

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar el punto 1.2 objeto de la convocatoria, el Ítem MADERA CORRIENTE DE 2" X 10" X 10" (PARA ENCOFRADO); puesto que revisado las especificaciones técnicas elaborado por el área usuaria, pagina 21 indica MADERA CORRIENTE DE 2" X 2" X 10" (PARA ENCOFRADO); aclarar cual es el ítem valido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** 1.2      **Página:** 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de transparencia y Principio de libre competencia:

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Segun articulo 47 del Reglamento de Contrataciones del Estado, numeral 47.3 señala: El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

Por lo que el comité de selección aclara que hubo error de tipeo por parte del que elabora las bases; por lo que se procedera a corregir en las bases integradas. La medida correcta en la pagina 14, punto 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA; es MADERA CORRIENTE 2" X 2" X 10" (PARA ENCOFRADO); segun lo solicitado por el area usuaria en la pagina 21.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna.